



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza el cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación Complementaria.



SC-CER376200

La Rectora y la Secretaria de la Escuela Normal Superior Antioqueña, de Medellín, establecimiento de carácter privado, de educación formal, aprobada con resolución 8721 de octubre 31 de 2000, por la cual se autoriza el cambio de nombre, se legalizan unos estudios para los niveles de educación: preescolar, básica, media académica con profundización en pedagogía y Programa de Formación Complementaria y se concede licencia de funcionamiento a un establecimiento de educación formal. Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 por la cual se otorga el registro calificado para el Programa de Formación Complementaria. Inscrito en el DANE con número 305001005150. NIT 890905208-9. Bajo el N° de ICFES 001123.

CERTIFICAN QUE:

Que **GARZON ALZATE LINA ALEJANDRA**, con cédula de ciudadanía número 43.270.783 cursó y aprobó en este establecimiento las asignaturas correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA** a continuación se expiden las notas de cada uno de los Campos de Formación:

SEM	CAMPO DE FORMACIÓN	SEMESTRE: 2013-2	NOTA	CREDITOS
1	MEDICIONES DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS I		4.28	2
1	PENSAMIENTO PEDAGÓGICO		4.84	2
1	PROCESOS ORALES DE LECTURA Y ESCRITURA		4.60	2
1	MODELOS DE CONVIVENCIA Y APRENDIZAJE		4.43	2
1	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO		4.12	2
1	DIDÁCTICA GENERAL		3.38	2
1	LEGISLACIÓN ESCOLAR		3.38	2
1	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA I		4.56	4

SEM	CAMPO DE FORMACIÓN	SEMESTRE: 2014-1	NOTA	CREDITOS
2	MEDICIONES DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS II		3.81	2
2	ANTROPOLOGÍA Y PEDAG. Y FORMACIÓN INTEGRAL		3.50	2
2	INGLÉS I		3.88	2
2	EDUCACIÓN PARA GRUPOS ÉTNICOS, POB ADULTA		4.60	2



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza el cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación Complementaria.



SC-CER376200

2	HISTORIA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	4.42	2
2	TEORÍAS DEL APRENDISAJE	3.65	2
2	EDUCACIÓN PARA AULTOS	3.73	2
2	PRACTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA II	4.28	4

SEM	CAMPO DE FORMACIÓN	SEMESTRE: 2014-2	NOTA	CREDITOS
3	CONSTRUCCIONES CURRICULARES		3.140	2
3	PENSAMIENTO LÓGICO I		4.00	2
3	EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA		3.80	2
3	DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES		3.50	2
3	LÚDICA Y CREATIVIDAD		4.10	2
3	DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA		4.05	2
3	INGLÉS II		3.55	2
3	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA III		3.80	4

SEM	CAMPO DE FORMACIÓN	SEMESTRE: 2015-1	NOTA	CREDITOS
4	GESTIÓN ESCOLAR		3.73	2
4	INGLÉS III		4.20	2
4	PENSAMIENTO LÓGICO II		3.79	2
4	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES		3.86	2
4	LA ÉTICA DEL MAESTRO		4.18	2



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

Aprobada por la Resolución 8721 del 31 de octubre de 2000, por lo cual se autoriza el cambio de nombre y se legalizan unos estudios.

Se concede licencia de funcionamiento a un Establecimiento de Educación Formal Resolución 000855 del 28 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional que otorga el Registro Calificado, para el Programa de Formación Complementaria.

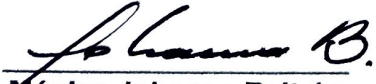


SC-CER376200

4	DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	3.38	2
4	DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LA EDU FÍSICA, RECRE Y DEPORTE	4.63	2
4	CONSTRUCCIÓN DE COMPETENCIAS	3.61	2
4	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA IV	3.59	4

SEM	CAMPO DE FORMACIÓN	SEMESTRE: 2052-2	NOTA	CREDITOS
5	DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLNA		3.236	2
5	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA		3.53	2
5	INGLÉS IV		3.78	2
5	INTEGRACIÓN CURRICULAR PREESCOLAR Y LA ED. BÁSICA		4.00	2
5	DIDÁCTICA: ENSEÑANZA DE LA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS		3.63	2
5	PROCESOS DE EVALUACIÓN		3.26	2
5	CONTEXTOS DIVERSOS		3.30	2
5	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES		3.28	2
5	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA V		3.70	4

Dado en Medellín, a los 20 días del mes de mayo de 2025.


Mónica Johanna Beltrán
C.C. 43.579.512
Rectora


Yuly Yasmin Bedoya Rivera
C.C. 43.453.385
Secretaria Académica